

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 04 de noviembre de 2015 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **05/2015**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado “Sistema de selección” de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:

1. Méritos Curriculares y Formación Específica y Experiencia (0-25 puntos))

- a) Currículum Vitae. (0-10 puntos)
- b) Formación y experiencia de gestión del medicamento en urgencias. (0-8 puntos)
- c) Experiencia en implantación de programas de conciliación de la medicación. (0-4 puntos)
- d) Experiencia en pacientes de ortogeriatría. (0-3 puntos)

2. Entrevista Personal.- Pasarán los tres CV con mayor puntuación (0-20 puntos)

2. Hasta las 14:00 horas del 02/11/2015 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- David García González
- Vega Sánchez Abarca
- María Sáez Lorenzo

3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares					Entrevista	Total
		1.a	1.b	1.c	1.d	Total CV		
David García González	A	10	7	4	3	24	10	34
Vega Sánchez Abarca	NA	-	-	-	-	-	-	-
María Sáez Lorenzo	NA	-	-	-	-	-	-	-

A: Admitido

NA: No admitido; *No cumplen los requisitos imprescindibles exigidos en la convocatoria;*

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de
D. David García González




Fdo. Dña. M^a Victoria Calvo Hernández